



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12644

Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de las pistas de pádel municipales de Son Quint. Expediente 1394/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria día 25 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de las pistas de pádel municipales de Son Quint. Expediente 1394/2025.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Esporles, documento firmado electrónicamente (6 de noviembre de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà terrassa)

